

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26696 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 1273/11.
- 2.- Carácter del concurso: Necesario y abreviado.
- 3.- Fecha de declaración: De junio de 2012.
- 4.- Deudor en concurso: Grupo Dgs Consultoría, S.L.U., Cif B-02359339, con domicilio en Albacete, calle Fátima, 12-1.
- 5.- Facultades de administración suspendidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: Doña Adela I Fabregat, D.N.I, 29173167-J, con domicilio profesional en Albacete, calle Feria, 42, 2.º, 02005 y e-mail: grupo dgs@auditiberica.es
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055228-1